

RESEÑAS/REVIEWS

José Manuel Jiménez Cabello. *El fenómeno de la custodia compartida en Andalucía*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2024

Paloma Castro-Fernández

Instituto de Productos Naturales y Agrobiología (IPNA-CSIC), España
paloma.castro@ipna.csic.es

En los últimos años ha ido adquiriendo relevancia, tanto en el discurso público como en la investigación social, el análisis de los procesos judiciales de divorcios, los acuerdos por la custodia compartida y la posterior reorganización familiar. Es comprensible, dado que las estadísticas y datos judiciales avalan esta expansión de la custodia compartida, hasta el punto de superar a la custodia otorgada exclusivamente a la madre; en otras palabras, hay un cambio evidente en los modelos de familia y parentalidad. Esto se puede interpretar como un dato positivo ya que, por una parte, los acuerdos entre progenitores y la alternancia de hogares se han probado como elementos beneficiosos en la crianza de los menores. Además, implica un cambio en las estructuras sociales de roles de género para los cuidados y la inserción laboral que ha permitido esta equitatividad.

Todo esto y más es objeto de estudio en *El fenómeno de la custodia compartida en Andalucía*, de José Manuel Jiménez Cabello, profesor del Departamento de Sociología de la Universidad de Granada. El libro es editado por la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces (CENTRA Ciencias Sociales) en su colección “Actualidad”, lo que es garante de una publicación con nivel académico notable. En este caso, encontramos efectivamente un trabajo de investigación innovador, riguroso y relevante, que nos permite reflexionar al respecto de los cambios acaecidos en España que han permitido la evolución de este modelo de asignación de custodia, que incluye al final una visión prospectiva y propositiva.

El autor, especializado en el análisis sociológico de las rupturas, divorcios y los mecanismos legales para la reconfiguración familiar posterior, utiliza una fuerte base empírica para entender y explicar este aumento de resoluciones de custodia compartida en la sociedad andaluza. Para ello, parte de estadísticas que muestran que, por primera vez, la custodia compartida es más frecuente que otras modalidades,

como la custodia exclusiva. Desde ahí, el libro diserta por los detonantes y resultados del fenómeno, un análisis pormenorizado de la situación legislativa estatal y autonómica, el papel de los diferentes agentes que son partícipes en los procedimientos legales de divorcio, y finaliza con la aplicación de estos resultados a la formulación de guías y recomendaciones de actuación. De forma más detallada, se expone la situación estadística y empírica de los trabajos realizados hasta el año 2020, con una amplia contextualización del matrimonio y el divorcio en Andalucía, así como sus diversas dimensiones y componentes.

Este trabajo destaca la pertinencia del estudio de la custodia compartida, dado que se posiciona como un fenómeno en crecimiento, que además manifiesta otros eventos en la realidad social española, reflejo de cambios económicos, familiares y de género. Además de un análisis holístico de la cuestión, el libro se enfoca sobre todo en la dimensión judicial y legal de las negociaciones sobre custodia compartida; si bien no deja de mencionar otros factores, como la transición a un modelo de cuidados menos desigual entre hombres y mujeres, con menor división sexual del trabajo, y que implica un acercamiento al equilibrio en las expectativas sociales y culturales sobre la paternidad, con una mayor implicación emocional de los padres. Este reajuste en los valores y comportamientos concurre con las características regionales y evolución de cada zona, por lo que el autor también dedica una amplia parte a analizar el caso concreto de Andalucía.

El libro es una contribución sustancial, tanto teórica como empírica, estructurada bajo un esquema de investigación clásico: empieza con una introducción, seguida de un estado de la cuestión, la explicación de la metodología, los resultados detallados, y termina con la conclusión, limitaciones y guías de actuación. Este enfoque nos conduce por el libro de forma lógica y secuencial, comenzando con un marco general en el que se definen las características, factores y variaciones observadas en las dinámicas familiares tradicionales en España y, más concretamente, en el territorio andaluz. Señala los diferentes cambios sociales, económicos y legislativos que han dado pie a un aumento de las rupturas de pareja, los divorcios y las reconfiguraciones sociales. Algunas de las cuestiones sociológicas que se destacan son la legalización del divorcio en España, el descenso del tamaño de los hogares, la inserción de la mujer en el mundo laboral o los cambios normativos en las diferencias y expectativas de género.

También se posiciona la custodia como un tema de estudio relevante a través de las fuentes de datos secundarios existentes. Por ejemplo, el autor hace notar que más de la mitad de los divorcios en Andalucía se dan con menores al cargo. Además de los cambios históricos y legales que respaldan un cambio en la percepción social del divorcio y los cuidados, existen también múltiples claves en las que el autor se detiene a lo largo de la investigación, como las variables sociodemográficas, el número de hijos, la región, la duración del matrimonio, la orientación sexual o el tipo de ruptura. Esta y otras estadísticas contextualizan el estado de la cuestión, y construyen una buena introducción general a estudiosos de cualquier nivel interesados por el fenómeno de la custodia.

La conclusión clara del análisis de fuentes secundarias realizado en el estado de la cuestión es que el proceso de asignación de custodia en divorcios es un recurso legal sustentado en diversas cuestiones socioeconómicas, que parecen resultar claves para el proceso de negociación y el beneficio del menor. Sin embargo, aunque se mencionan variables como posición socioeconómica y laboral, nivel educativo, nacionalidad o edad, no se profundiza en ellas como se hace en factores territoriales y judiciales. Por ejemplo, uno de los principales argumentos es que el cambio en los roles de género en el trabajo y los cuidados ha impulsado la tendencia a la custodia compartida, como resultado de un cambio del rol tradicional asociado a las mujeres. Esta idea resulta de lo más sugerente y analítica, si bien en este trabajo concreto queda en un segundo plano ante los objetivos de la investigación. Aun así, se hace un repaso suficiente por contexto, variables y eventos clave para explicar el incremento de procesos judiciales de negociación de la custodia de los hijos.

Lo que más diferencia la construcción de este objeto de estudio es que, mientras aborda la cuestión del papel de las instituciones y los actores implicados con un rol más administrativo y procedimental, ofrece una nueva perspectiva a los trabajos preexistentes de este fenómeno, que han estado históricamente más orientados a la visión de las familias. Las otras dimensiones, si bien son mencionadas y resaltadas, no se estudian con tanta profundidad, pues distan de los objetivos propuestos en la investigación. Por ello, *El fenómeno de la custodia compartida en Andalucía* es un buen trabajo con el que contextualizar de forma general y, a su vez, profundizar en el papel del sistema judicial, los operadores jurídicos y la legislación al respecto.

A continuación, en el apartado de métodos se diseña una propuesta de estrategia con robustez metodológica, fundamentada en la triangulación de técnicas y la combinación de diferentes fuentes de datos, tanto de naturaleza cualitativa como cuantitativa. En este sentido, se combinan entrevistas a agentes del sistema jurídico, aunque también se cuenta con la participación de algunos miembros de asociaciones y progenitores; una descripción de las principales estadísticas al respecto de divorcios y custodias hasta 2020; el autor termina con un análisis de una muestra de actas judiciales andaluzas que acreditan estos procesos. Los resultados de la triangulación aportan consistencia y fiabilidad, la elección de las técnicas es adecuada y pertinente a los objetivos específicos, y su descripción asegura la replicabilidad y validez. En definitiva, un diseño metodológico que abarca al completo todos los datos disponibles.

Con respecto al objetivo general de conocer el fenómeno de la custodia compartida, este queda cubierto en su mayor parte, a la par que aporta un nuevo enfoque a este campo de estudio. Mediante datos y conclusiones que son relevantes y novedosos, examina en profundidad algunas de las dimensiones institucionales y normativas menos incididas desde el estudio sociológico. Por otro lado, las entrevistas realizadas a operarios judiciales ponen sobre la mesa nuevos discursos y aspectos poco priorizados desde la judicialización y la Administración; por otro, el uso y análisis de contenido de actas judiciales es una técnica innovadora en esta área, con la que el autor propone una vía de investigación poco explotada en las ciencias sociales.

Con este recorrido teórico y empírico, en la discusión de los resultados se expone la situación y retos de la dimensión judicial de las custodias de menores en Andalucía. Mediante la evidencia de los mapas discursivos contruidos en base a los relatos de diferentes actores implicados, se destacan los puntos fundamentales a tener en cuenta para promover un correcto funcionamiento del proceso jurídico que respalde a las familias y proteja a los menores. Así, una de las fortalezas de este trabajo es evidenciar los problemas lastrados por algunos componentes que no han recibido tanta atención desde el estudio de las negociaciones de custodias: la ley estatal y el impacto de diseñar una autonómica, los juzgados como lugares físicos y unidades administrativas, o el papel de los abogados y los equipos psicosociales. También aporta conclusiones sobre factores familiares y emocionales que afectan en la negociación de la custodia compartida, contribuyendo a trabajos previos en este campo.

Aunque se aluden a otras cuestiones (los criterios de las pensiones, las dinámicas familiares, el cambio en los roles maternos y paternos, la cuestión de los servicios de mediación, los equipos psicosociales y el consenso familiar), gran parte de la discusión gira en torno a las herramientas judiciales disponibles para mejorar estos procesos. A este respecto, el autor presenta diferentes factores presentes en los procesos de ruptura con hijos con menores que actúan como mecanismos de diálogo, aceptación y negociación. Esto ofrece una visión amplia de las cuestiones necesarias para obtener buenos resultados, en los que prevalezca el interés del menor e impere un proceso satisfactorio para los padres.

La evidencia señala que Andalucía sigue una evolución similar a la estatal y de otras comunidades, pero el autor sugiere que hay particularidades regionales que la diferencian. Durante el análisis de las entrevistas se invita a replantear el actual marco legal con el que cuenta la comunidad autónoma, proponiendo una ley autonómica y otras medidas como la inversión en juzgados especializados, la mejora de la infraestructura y aumentar el papel de equipos mediadores. Si bien los diferentes discursos parecen estar de acuerdo en que el aumento de medios mejoraría sustancialmente el desarrollo de procesos de negociación de custodia compartida, cabe considerar la dificultad que puede suscitar desarrollar e implementar de forma efectiva estas propuestas.

El autor busca con este libro cuestionar el actual modelo judicial autonómico con respecto a los casos de custodia compartida, para lo que realiza un diagnóstico integral del ámbito legal aplicando métodos estadísticos y de análisis del discurso. Esto aporta un marco empírico y una visión global del proceso de asignación de custodia compartida en Andalucía sin precedente. Gracias a este trabajo, se establece una guía de actuación recomendada y unas directrices prácticas que son el resultado del consenso de las voces recogidas en el trabajo de campo. La principal conclusión es la importancia de políticas familiares específicas para estos procesos que incentiven la negociación y agilicen la toma de decisiones, estableciendo estrategias para proteger a los menores afectados. Además, se muestra que las intervenciones no solo beneficiaban a la familia, sino también a los agentes jurídicos y el sistema en general.

Sin embargo, tal y como manifiesta el autor, algunas cuestiones quedan sin resolver, dejando un largo recorrido por delante para continuar desarrollando esta investigación. En un entorno social marcado por el descenso de la nupcialidad, es conveniente tener en cuenta que abordar la custodia de los hijos tras los divorcios como única perspectiva elimina de la ecuación a un importante grupo poblacional de parejas que no están vinculadas legalmente a través del matrimonio o mecanismos legales similares. Otros asuntos quedan sin tratar, especialmente desde el punto de vista de las familias y, sobre todo, de los menores.

La importancia de este libro radica en unos objetivos de investigación enfocados a los operadores jurídicos y el estudio-diagnóstico que señala directamente áreas de mejora concretas. En conclusión, es un trabajo necesario principalmente para entender el papel de la legislación, los procesos judiciales y los juzgados en la negociación de custodias compartidas. Además, el autor aporta una mirada específica al fenómeno y una contribución significativa a la sociología jurídica y la sociología de la familia, no solo por el carácter descriptivo del libro, sino, sobre todo, por la capacidad de transferir los resultados de la investigación en forma de guía con una contribución específica para las Administraciones encargadas de diseñar planes de actuación, desarrollar protocolos y elaborar proyectos normativos.

